

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

*Salta, Lunes 17 de Marzo de 2008*

*N° 17.829*

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 72 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

M.G. – S.G.G. N° 1135 del 11/03/08 – Aprueba estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Gobierno .....	1400
--	------

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.D. EC. N° 999 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Facsio Fernando Manuel .....	1401
M.D. EC. N° 1000 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Coraita Diego .....	1401
M.D. EC. N° 1001 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Zamora Juan José .....	1401
M.D. EC. N° 1002 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dra. Belmonte Alfonso Cecilia Inés .....	1401
M.D. EC. N° 1003 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Téc. Prod. Animal – Sr. Ignacio Van Cauwlaert .....	1401
M.D. EC. N° 1004 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Macias Carlos Roberto .....	1402
M.D. EC. N° 1005 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Menú José Luis .....	1402
M.D. EC. N° 1006 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Isasmendi Martín María .....	1402
M.D. EC. N° 1007 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Claudio Capurro Varela .....	1402
M.D. EC. N° 1008 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Cornejo Fleming Gregorio .....	1402
M.D. EC. N° 1009 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Koehle Gustavo Javier .....	1403
M.D. EC. N° 1010 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dra. Rodríguez Coronel Silvia Elisa .....	1403
M.D. EC. N° 1011 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Rodrigo Javier Saavedra .....	1403
M.D. EC. N° 1012 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dra. Sallo Ivana Elizabeth .....	1403
M.D. EC. N° 1013 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Rodrigo Saravia Arias .....	1403
M.D. EC. N° 1014 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dra. Seggiaro Silvana María .....	1404
M.D. EC. N° 1015 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dra. Vélez Karina Marina .....	1404
M.D. EC. N° 1016 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dra. Villada Soledad .....	1404
M.D. EC. N° 1017 del 04/03/08 – Designación de personal temporario – Dr. Zamorano Leandro .....	1404
S.G.G. N° 1018 del 04/03/08 – Rechaza Recursos de Revocatoria – Sr. Miguel Angel Pérez y otros .....	1404
S.G.G. N° 1019 del 04/03/08 – Deniega Recurso de Revocatoria – Sr. Roberto Darío Pastrana .....	1405
S.G.G. N° 1020 del 04/03/08 – Deniega Recurso de Revocatoria – Sr. Pascual Daniel Vargas .....	1405

Pág.

S.G.G. N° 1021 del 04/03/08 - Deniega Recurso de Revocatoria – Sr. Pedro Gonza .....	1405
S.G.G. N° 1022 del 04/03/08 – Retiro Voluntario – Sra. María del Huerto Erazo .....	1405
M.D.H. N° 1023 del 05/03/08 – Comisión de Servicios – Sra. Amalia Dominga Ferrer de Rotania .....	1405
S.G.G. N° 1024 del 05/03/08 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Dra. Claudia del Valle Puertas Gerala .....	1405
S.G.G. N° 1025 del 05/03/08 - Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Sr. Carlos Hernán Correa .....	1405

## RESOLUCION

N° 2062 – Secretaría de Política Ambiental N° 064/08 .....	1405
--	------

## LICITACION PUBLICA BINACIONAL

N° 03-00006 - Energía Argentina S.A. N° 01/2008 .....	1406
---	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1998 – Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. – Expte. N° 34-8.519/07 .....	140
N° 1997 – Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L. – Expte. N° 34-8.518/07 .....	1407

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 2070 – Madero Minerals S.A. – Dpto. Los Andes - Expte. N° 18.958 .....	1407
N° 2069 – César Alfredo Minhondo – Dpto. Los Andes, Lugar: Taca-Taca – Expte. N° 18.930 .....	1408
N° 1859 – Punilla Tercera – Dpto. Gral. Güemes, Lugar Palomitas - Expte. N° 18.836 .....	1408
N° 1849 – Julieta Sofía – Dpto. Rosario de Lerma – Lugar Río Rosario – Expte. N° 18.822 .....	1408
N° 1844 – San Luis Nieva – Dpto. Anta – Lugar Cnel. Olleros – Expte. N° 18.717 .....	1409
N° 1834 – Suleiman 8 – Dpto. Los Andes – Lugar Salar Río Grande – Expte. N° 18.845 .....	1409
N° 1833 – Suleiman 6 – Dpto. Los Andes – Lugar Salar Río Grande – Expte. N° 18.843 .....	1409
N° 1832 – Suleiman 4 – Dpto. Los Andes – Lugar Salar Río Grande – Expte. N° 18.841 .....	1410
N° 1685 - Amblayo Celina 9 - Dpto. San Carlos, Lugar Amblayo - Expte. N° 18731 .....	1410
N° 1684 - Amblayo Celina 8 - Dpto. San Carlos, Lugar Amblayo - Expte. N° 18730 .....	141

## SUCESORIOS

N° 2067 – Gaspar, Manuela – Expte. N° 2-184.610/07 .....	1411
N° 2066 – Juárez, Ricardo Lorenzo – Expte. N° 1-203.165/07 .....	1411
N° 2065 – Sanguino, María Pabla – Expte. N° 192.503/07 .....	1411
N° 2061 – Liendro, María Evelia – Expte. N° 61.982/02 .....	1411
N° 2059 – Leonarduzzi, Pedro Rafael – Expte. N° 129.050/05 .....	1411
N° 2058 – Cala, Juan – Expte. N° 62.537/02 .....	1412
N° 2053 – Jáuregui, Tráncito – Expte. N° 204.351/07 .....	1412
N° 2048 – Cruz, Máximo – Puca, Bonifacia – Expte. N° 29.516/92 .....	1412
N° 2046 – Encina Cayetana – Expte. N° 1-083.227/03 .....	1412
N° 2042 – Belmar de Luengo, María Elisa – Expte. N° 96.528/04 .....	1412
N° 2035 – Poma, Hugo Luis – Expte. N° 199.371/07 .....	1413

Pág.

N° 2029 – Cuello, Juan César – Expte. N° 205.177/07 .....	1413
N° 2027 – Héctor Virgilio Delgado – Expte. N° 12.825/00 .....	1413
N° 2020 – Riso, Angel Alfonso – Expte. N° 2-110.348/04 .....	1413
N° 2019 – Almaraz, Jorge Lucindo – Expte. N° 164.389/06 .....	1413
N° 2015 – Afranllie, Julio; Lamonaca, Leopoldina Rosa – Expte. N° 203.636/07 .....	1413
N° 2013 – Barrera, Alicia Florencia – Expte. N° 203.496/07 .....	1414
N° 2008 – Barrera, Simona Cleotilde; Galván, Ramón Eulogio – Expte. N° 200.297/07 .....	1414
N° 2003 – López, Marta Elva – Expte. N° 203.817/07 .....	1414
N° 2002 – Soto, Gerardo Isidro – Expte. N° 173.986/07 .....	1414
N° 2001 – Ramos, Enriqueta Leonor – Expte. N° 1-179.001/07 .....	1414
N° 1999 – Ríos, Rafaela; Ríos, Viviana – Expte. N° 175.322/07 .....	1415

## REMATE JUDICIAL

N° 2057 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 179.414/07 .....	1415
---	------

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 2030 – Brizuela Zapata, Juan José vs. Alurralde de Zapata, Juana y/o Herederos de Alurralde de Zapata, Juana – Expte. N° 5.741/06 .....	1415
N° 2023 – Finca San Roque S.A. c/Battaini, Víctor y/o sus Herederos – Expte. N° 2-EXP-181.773/07 .....	1415
N° 2006 – Rojas Flores Angel vs. Gonzalo, Guillermo y/o sus Herederos – Pos. 20 Expte. N° 1-188.863/07 .....	1416

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 2068 – San Cayetano Representaciones S.R.L. ....	1416
---	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2055 – Banco Masventas Sociedad Anónima .....	1417
N° 1962 – Complejo Monumento Güemes S.A. ....	1417
N° 1961 – Complejo Monumento Güemes S.A. ....	1417

## AVISO COMERCIAL

N° 2064 – Compañía Industrial Cervecera S.A. ....	1418
---	------

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

N° 2063 – Iglesia Evangélica Bautista de Campo Quijano, para el día 13/04/08 .....	1418
N° 2056 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales “La Merced”, para el día 04/04/08 .....	1419

Pág.

N° 2054 – Centro Vecinal B° El Carmen, para el día 31/03/08 .....	1419
N° 2052 - Misión Evangélica Mundial Argentina, para el día 08/04/08 .....	1419
N° 2051 – Kehila de Salta – Asociación Alianza Israelita de SS. MM., para el día 15/04/08 .....	1420
N° 2050 – Asociación Civil Grignon de Montfort, para el día 21/04/08 .....	1420
N° 2038 – Federación Argentina de Bachilleratos Humanistas Modernos, para el día 05/04/08 .....	1420

## AVISO GENERAL

N° 2060 – Partido Renovador de Salta – Acta N° 04/07 .....	1421
--	------

## FE DE ERRATA

N° 2049 – Sección GENERAL – Asamblea – O.P. 2038 .....	1422
--	------

## RECAUDACION

N° 2071 – Del día 14/03/08 .....	1422
----------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETO

Salta, 11 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1135

**Ministerio de Gobierno**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la Ley de Ministerios N° 7483; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma, a través de su artículo 35°, corresponde ordenar la modificación de las estructuras orgánicas y funcionales y plantas de cargos de la Administración Pública centralizada y descentralizada, a fin de adecuarlas a la Ley ministerial;

Que por Decreto N° 16/07 se aprueban las Secretarías y Subsecretarías a través de los cuales ejercerán sus competencias las diferentes jurisdicciones ministeriales;

Que el Artículo 2° del Decreto N° 16/07 ordena que, por las áreas pertinentes, se confeccionen en su totalidad las estructuras, cuadros, plantas y coberturas de cargos con asignación de funciones adecuadas a la nueva Ley de Ministerio;

Que el Ministerio de Gobierno presentó el proyecto correspondiente a su área, respondiendo el mismo a las normas escalafonarias y presupuestarias vigentes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Gobierno y sus dependencias las que, como Anexo, forman parte del presente, a partir del día 1° de marzo de 2008, dejando sin efecto todo lo que se oponga a esta norma.

Art. 2° - Las designaciones en cargos fuera de escalafón y en cargos "sin estabilidad" incorporados en el Anexo, mantendrán la vigencia prevista en sus instrumentos individuales de designación o normas legales vigentes procediendo las modificaciones previstas en dicho anexo a partir de la vigencia expresada en el artículo 1°.

Art. 3° - Autorizanse los traslados de los agentes de planta permanente al Ministerio de Gobierno que se consignan en el anexo del presente.

Art. 4° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho alguno y deberán subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación conjunta con el Ministerio de Gobierno respetando la normativa vigente.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

VERANEXO

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 999 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.574/08

Artículo 1° - Designase al Dr. Facsio, Fernando Manuel, D.N.I. N° 17.355.875, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para cumplir funciones en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

### Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1000 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.568/08

Artículo 1° - Designase al Dr. Coraita, Diego, D.N.I. N° 17.308.448, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

### Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1001 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.580/08

Artículo 1° - Designase al Dr. Zamora, Juan José, D.N.I. N° 22.455.119, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

### Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1002 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.579/08

Artículo 1° - Designase a la Dra. Belmonte Alfonso, Cecilia Inés, D.N.I. N° 28.088.864, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para cumplir funciones en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

### Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1003 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.582/08

Artículo 1° - Designase al Téc. Prod. Animal Ignacio Van Cauwlaert, D.N.I. N° 28.886.795, en planta

temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1004 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.571/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Macias, Carlos Roberto, D.N.I. N° 22.146.198, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para prestar servicios en la Unidad Ejecutora de Aplicación Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1005 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.611/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Menu, José Luis, D.N.I. N° 25.662.596, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para prestar servicios en la Unidad Ejecutora de Aplicación Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 1° de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1006 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.581/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Isasmendi, Martín María, D.N.I. N° 28.260.044, en el cargo de Profesional Intermedio, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III de la Secretaría de Asuntos Agrarios, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, a partir del 01 de febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1007 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.596/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Claudio Capurro Varela, D.N.I. N° 23.688.120, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora de Aplicación Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1008 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.569/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Cornejo Fleming, Gregorio, D.N.I. N° 22.935.298, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora de Aplicación Ley Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97 con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.



Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1009 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.570/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Koehle, Gustavo Javier, D.N.I. N° 23.079.536, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para prestar servicios en la Unidad Ejecutora de Aplicación Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97 con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1010 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.572/08**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Rodríguez Coronel, Silvia Elisa, D.N.I. N° 24.410.196, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1011 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.584/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Rodrigo Javier Saavedra, D.N.I. N° 26.030.637, en planta temporaria

de la Secretaría de Asuntos Agrarios para desempeñarse en la Unidad Ejecutora de Aplicación Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1012 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.573/08**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Sallo, Ivana Elizabeth, D.N.I. N° 24.354.918, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97 con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1013 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.583/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Rodrigo Saravia Arias, D.N.I. N° 23.584.503, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97 con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1014 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.575/08**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Seggiaro, Silvana María, D.N.I. N° 25.411.368, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97 con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1015 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.576/08**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Velez, Karina Marina, D.N.I. N° 24.397.603, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97 con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1016 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.577/08**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Villada, Soledad, D.N.I. N° 24.453.283, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97 con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Ju-

risdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 1017 - 04/03/2008 - Expediente N° 136-28.578/08**

Artículo 1° - Designase al Dr. Zamorano, Leandro, D.N.I. N° 21.351.470, en planta temporaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, para desempeñarse en la Unidad de Aplicación de la Ley N° 6902 y Decreto N° 2017/97 con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 01 de enero de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1018 - 04/03/2008 - Expedientes N°s. 01-88.596/07, 01-88.595/07, 01-88.588/07, 01-88.597/07, 01-88.598/07, 01-88.603/07, 01-88.605/07, 01-88.615/07, 01-89.311/07, 01-89.310/07, 01-70.147/96 y Cde. 1, 01-70.607/96 y Cde. 1, 01-70.846/96, 01-70.612/96 y Cde. 1, 01-70.108/96 y Cde. 1, 01-70.840/96, 01-69.907/96 y 01-90.135/07**

Artículo 1° - Recházanse los Recursos de Revocatoria interpuestos contra el Decreto N° 435/96 y deniéganse por inadmisibilidad formal los impetrados contra los Decretos N°s. 313/96 y 922/96, por los presentantes que seguidamente se nominan, por los motivos expuestos en los considerandos:

- Miguel Angel Pérez, D.N.I. N° 11.282.680.
- José A. Aquino, D.N.I. N° 10.420.653.
- Toribio Romero, D.N.I. N° 8.283.125.
- Lidia E. Bayes, D.N.I. N° 12.794.193.
- Elisa Ester Pastrana, D.N.I. N° 14.489.207.
- Jorge Laguna, D.N.I. N° 13.037.651.
- Vicenta Alcira Olivera, D.N.I. N° 10.005.040.
- Oscar Eduardo Orella, D.N.I. N° 13.347.798.
- Nora Cristina Tapia, D.N.I. N° 10.005.521.
- Alejandro M. Yañez, D.N.I. N° 10.099.563.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1019 - 04/03/2008 - Expediente N° 01-88.594/07**

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Roberto Darío Pastrana, D.N.I. N° 7.236.189, contra el Decreto N° 376/96, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY - Loutaif - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1020 - 04/03/2008 - Expediente N° 01-88.609/07**

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Pascual Daniel Vargas, L.E. N° 6.691.194, contra el Decreto N° 376/96, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY - Loutaif - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1021 - 04/03/2008 - Expediente N° 01-88.883/07**

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Pedro Gonza, L.E. N° 7.233.064, contra el Decreto N° 376/96, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY - Loutaif - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1022 - 05/03/2008 - Expediente N° 01-90.557/07**

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la señora María del Huerto Erazo, D.N.I. N° 10.993.542, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, bajo la modalidad establecida en el inciso b) del Artículo 1° del Decreto N° 2266/97, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - Suprímase el cargo de Técnico Intermedio - Agrupamiento P 1 - Subgrupo 1 - Función Jerárquica IV - N° de Orden 14 de la Coordinación de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 540/08.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Gobernación - SAF 1 - Finalidad y Función 130 - Unidad de Negocio 02 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación -

Cuenta Objeto 411711.1000: Beneficios y Compensaciones - Ejercicio 2.008.

URTUBEY - Parodi - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1023 - 05/03/2008 - Expte. Nro. 121-10.977/07**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, autorizase la Comisión de Servicios en el Ministerio de Salud Pública, de la señora Amalia Dominga Ferrer de Rotania, D.N.I. N° 11.562.426, agrupamiento técnico, subgrupo 2, función jerárquica IV - Supervisor Técnico del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1024 - 05/03/2008 - Expte. N° 288-02.574/08**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación de la Doctora Claudia del Valle Puertas Gerala, D.N.I. Nro. 24.338.751, Cargo Político Nivel 5 de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación.

URTUBEY - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1025 - 05/03/2008 - Expte. N° 288-02.573/08**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del señor Carlos Hernán Correa, D.N.I. Nro. 27.650.926, Cargo Político Nivel 4 de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación.

URTUBEY - Samson

**RESOLUCION**

O.P. N° 2062

R. s/c N° 0312

Salta, 13 de Marzo de 2008

RESOLUCION N° 064

**Secretaría de Política Ambiental**

Expediente N° 119-4185/01 y 6020/02

VISTO el arancel administrativo en concepto de Tasa de Fiscalización y Control establecida en el art. 71 del Decreto N° 3.097/00, modificado por Decreto N°

1.587/03, relativa a la inscripción en el Registro de Consultores en EsIA y;

**CONSIDERANDO:**

Que los importes de la misma fueron fijados en el Artículo N° 5 de la Resolución N° 025/01 de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y confirmados en la Resolución N° 150/03.

Que los importes de pesos cincuenta (\$) para Consultores Individuales y de pesos doscientos (\$) para Firmas Consultoras se mantienen inalterados desde el año 2001;

Que los montos estipulados han quedado desactualizados con respecto a las variaciones de precios desde el año 2.001 hasta la fecha;

Que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.070/00 tiene facultades para establecer mediante Resolución el monto de dicha Tasa;

Que mediante Decreto N° 16/07 se crea la Secretaría de Política Ambiental en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de acuerdo a la Ley de Ministerios N° 7.483/07;

Que mediante Resolución N° 007 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable se delega ante la Secretaría de Política Ambiental el ejercicio de las facultades administrativas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7.070 a los fines de lograr su normal desarrollo y funcionamiento;

Por ello,

**La Secretaria de Política Ambiental**

**RESUELVE**

Artículo 1° - Establecer en pesos setenta (\$) el arancel administrativo en concepto de Tasa de Fiscalización y Control para el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental y Social, categoría Consultores Individuales.

Art. 2° - Establecer en pesos doscientos ochenta (\$) el arancel administrativo en concepto de Tasa de Fiscalización y Control para el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental y Social, categoría Firmas Consultoras.

Art. 3° - Comunicar, registrar y archivar.

**Lic. E. Catalina Buliubasich**  
Secretaria de Política Ambiental  
Minist. de Ambiente y Des. Sust.

Sin Cargo

e) 17/03/2008

**LICITACION PUBLICA BINACIONAL**

O.P. N° 03-00006

F. N° 0003-0013

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Energía Argentina S.A.**

**Licitación Pública Binacional  
(Argentina-Bolivia)**

**Gasoducto del Noreste Argentino -GNEA-**

Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales, Construcción del Gasoducto y de su Sistema de Control y Comunicaciones.

**Licitación Pública Binacional N° 001/2008**

**Objeto**

Renglón 1. Tramo 1: Corresponde al Tramo 1 que comprende el Tramo 1A de 36", la Estación compresora EC1, la Base de de Mantenimiento Mosconi, el Centro Control de Contingencias (CCC) y el Tramo 1B de 30".

Renglón 2. Tramo 2: Corresponde al Tramo 2 de 30", la Estación Compresora EC2 y la Base de Mantenimiento Presidencia Roque Sáenz Peña.

Renglón 3. Tramo 3: Corresponde al Tramo 3 de 30", la Estación Compresora EC3, la Base de Mantenimiento Esperanza y el Centro Control Operativo (CCO).

Renglón 4. Sistema de Control y Comunicaciones: Corresponde al Sistema de Control y Comunicaciones para todo el Gasoducto (Tramos 1, 2 y 3).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Desde el día 27 de Febrero a partir de las 15:00 horas hasta un día hábil antes de la apertura de ofertas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2 Piso C1112ABN Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000.-

Apertura de Ofertas: El 10 de Abril a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial

Renglón 1: \$ 796.114.705.-

Renglón 2: \$ 939.113.323.-

Renglón 3: \$ 818.052.050.-

Renglón 4: \$ 65.313.922.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1% del presupuesto oficial del renglón o renglones cotizados.

Publicación del Pliego

www.enarsa.com.ar

Consultas y Vista de Pliegos: Alicia Moreau de Justo 1780 2 "E" (C1107AFJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Imp. \$ 750,00 e) 26/02 al 17/03/2008

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1998 F. N° 0001-3015

Expe. N° 34-8.519/07

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la firma: Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., solicita la concesión de uso de agua pública para el Catastro N° 26.114 del Dpto. Orán, para irrigar una superficie de 350 ha de ejercicio eventual, mediante sistema de bombeo, con caudal 183.75 l/s. derivados del Río Colorado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Asesor Jurídico

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 19/03/2008

O.P. N° 1997

F. N° 0001-3014

Expe. N° 34-8.518/07

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la firma: Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., solicita la concesión de uso de agua pública para el Catastro N° 14.736 del Dpto. Orán, para irrigar una superficie de 160 ha de ejercicio eventual, con caudal 84 l/s. derivados del Río Colorado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Asesor Jurídico

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 19/03/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2070

F. N° 0001-3155

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Carlos Martín Ramos p/Madero Minerals S.A. en Expte. N° 18.958, ha solicitado

permiso de cateo de 9.867 has. 13 a. 97 ca. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgr – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7318960.00	2633483.55
2	7318960.00	2645600.00
3	7313400.00	2645600.00

4	7313400.00	2637500.00
5	7301000.00	2637500.00
6	7301000.00	2633483.55
7	7306743.53	2633483.55
8	7306743.53	2633909.86
9	7307553.55	2633909.86
10	7307553.55	2635909.87
11	7310555.55	2635909.87
12	7310553.55	2636157.07
13	7314553.55	2636157.07
14	7314553.55	2633909.87
15	7314980.30	2633909.87
16	7314980.30	2633483.55

Superficie registrada total 9.867 has. 13 a. 97 ca.  
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 17/03 y 03/04/2008

O.P. N° 2069

F. N° 0001-3155

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Carlos Martín Ramos p/César Alfredo Minhondo en Expte. N° 18.930, ha solicitado permiso de cateo de 10.000 has. 00 a. 00 ca. en el Departamento Los Andes – Paraje o Lugar: Taca-Taca, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7313400.00	2637500.00
2	7313400.00	2645600.00
3	7301000.00	2645600.00
4	7301000.00	2637500.00

Superficie registrada total 10.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 17/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1859

F. N° 0001-2829

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)

que: Claudia María Ovando Almaraz, en Expte. N° 18.836, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y plata, ubicada en el departamento: Gral. Güemes, Lugar: Palomitas, la mina se denominará: Punilla Tercera, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7263000.00	3620800.00
7263000.00	3623400.00
7260000.00	3623400.00
7260000.00	3622400.00
7257000.00	3622400.00
7257000.00	3625400.00
7256700.00	3625400.00
7256700.00	3620800.00

P.M.D.: X= 7261808.0000 Y= 3622556.0000

Cerrando la superficie registrada 1398 has. 00ª. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula 9415-335-8879 del Dpto. Gral. Güemes y 162-789-790-791-792-793-44 del Dpto. de Anta, sin Registro de Padrones Domiciliarios. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 07 y 17 y 31/03/2008

O.P. N° 1849

F. N° 0001-2819

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ariel Ramón Guzmán y Javier Raminro Guzmán, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Julieta Sofía, que tramita mediante Expte. N°: 18.822, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7231813.54	3550299.97
7231561.67	3550628.55
7231470.17	3550564.94
7231663.36	3550251.17

Superficie registrada 05 has. 1316 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1844 F. N° 0001-2804

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Luis Arturo Cifre, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: San Luis Nueva, que tramita mediante Expte. N° 18.717, ubicada en el Departamento: Anta, Lugar: Cnel. Olleros, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94:**

X	Y
7223227.70	4379696.39
7223249.52	4379649.33
7223387.90	4379739.20
7223424.92	4379887.65
7223282.32	4380099.06
7222906.58	4380199.73
7222778.03	4380502.58
7222945.28	4380962.09
7223212.31	4380905.33
7223370.04	4381042.45
7223404.15	4381213.13
7223320.59	4381383.98
7223325.77	4381548.52
7223234.90	4381542.17
7223217.94	4381358.88
7223299.10	4381205.96
7223275.69	4381076.95
7223168.45	4380986.95
7223006.66	4381065.86
7222867.04	4381023.17
7222686.79	4380527.96
7222844.51	4380137.61
7223213.63	4380031.77
7223340.81	4379828.24
7223210.56	4379733.60

Superficie libre 24 has. 5230 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1834

F. N° 0001-2789

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18.845, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7230042.45	2582166.20
7230042.45	2587914.05
7229551.66	2587914.07
7229553.92	2587514.06
7228874.27	2587509.93
7228876.79	2587110.36
7229326.53	2587113.09
7229328.90	2586713.57
7229558.63	2586715.02
7229566.54	2585475.27
7228819.34	2585470.88
7228821.34	2585130.94
7228736.16	2585130.43
7228806.68	2584217.86
7229388.47	2584265.71
7229454.64	2584474.02
7229454.64	2584153.28
7229208.53	2583365.93
7229785.13	2583365.93
7229782.63	2582166.16

P.M.D.: X= 7.229.771.38 Y= 2.587.051.15

Cerrando la superficie registrada 400 has. 11 a 44ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1833

F. N° 0001-2788

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N°

18.843, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7232937.95	2584561.30
7232937.95	2585945.02
7230042.45	2585945.02
7230042.45	2584561.30

P.M.D.: X= 7.230.661.43 Y= 2.585.376.93

Cerrando la superficie registrada 400 has. 65a 61ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1832

F. N° 0001-2788

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18.841, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7230937.95	2580681.84
7230937.95	2581681.84
7231937.95	2581681.84
7231937.95	2582681.84
7232937.95	2582681.84
7232937.95	2583177.57
7230042.45	2583177.57
7230042.45	2582166.20
7230064.45	2582166.20
7230066.66	2581179.40
7230439.16	2581181.83
7230437.95	2580681.84

P.M.D.: X= 7.231.044.95 Y= 2.582.388.91.

Cerrando la superficie registrada 400 has. 60a 48ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. N° 1685

F. N° 0001-2496

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.731, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo la mina se denominará: Amblayo Celina 9, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7168723.63	3511321.16
7168723.63	3517501.56
7163869.58	3517501.56
7163869.58	3511321.16

P.M.D.: X= 7166270.0000 Y= 3514020.0000

Cerrando la superficie registrada 3.000 has. 00ª. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/02 y 03 y 17/03/2008

O.P. N° 1684

F. N° 0001-2496

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.730, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio, ubicada en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo la mina se denominará: Amblayo Celina 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**



X

7157441.00  
7157441.00  
7157873.84  
7157873.84  
7150000.00  
7150000.00

Y

3514821.15  
3518321.16  
3518321.16  
3519326.11  
3519326.11  
3514821.15

P.M.D.: X= 7153630.0000 Y= 3516900.0000

Cerrando la superficie registrada 3.395 has. 63ª. 89ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/02 y 03 y 17/03/2008

## SUCESORIOS

O.P. N° 2067

F. N° 0001-3152

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar, en los autos caratulados: “Gaspar, Manuela – Sucesorio” – Expte. N° 2-184.610/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Inés del M. Villa Nougues, Secretaria. Salta, 29 de Octubre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/03/2008

O.P. N° 2066

R. s/c N° 0313

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: “Juárez, Ricardo Lorenzo – Sucesorio”, Expte. N° 1-203.165/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Febrero de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/03/2008

O.P. N° 2065

F. N° 0001-3148

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, de la ciudad de Salta – en los autos “Sanguino, María Pabla s/Sucesorio”, Expte. N° 192.503/07, cítese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 del C.P.C. y C. Publíquese por 3 días. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 06 de Diciembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/03/2008

O.P. N° 2061

F. N° 0001-3140

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados “Liendro, María Evelia – Sucesorio – Expte. N° 61.982/02”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 04 de Marzo de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/03/2008

O.P. N° 2059

F. N° 0001-3138

El Dr. Guillermo Felix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: “Leonarduzzi, Pedro Rafael - Sucesorio”, Expte. N° 129.050/05, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedoras, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. - Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 21 de Mayo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/03/2008

O.P. N° 2058 F. N° 0001-3133

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Cala, Juan por Sucesorio", Expte. N° 62.537/02, Cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 6 de Marzo de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/03/2008

O.P. N° 2053 F. N° 0001-3119

La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia 10ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Jáuregui, Tránsito - Sucesorio -" Expte. Nro. 204.351/07, ordena que se cite por edictos, durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Marzo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/03/2008

O.P. N° 2048 F. N° 0001-3105

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 11va. No-

minación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Cruz, Máximo - Puca, Bonifacia - Sucesorio", Expte. N° 29.516/92, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de marzo de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/03/2008

O.P. N° 2046 R. s/c N° 0309

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Encina, Cayetana - Sucesorio", Expte. N° 1-083.227/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Marzo de 2.004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 14 al 18/03/2008

O.P. N° 2042 F. N° 0001-3088

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nom. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria N° 2 de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Belmar de Luengo, María Elisa s/Sucesorio", (Expte. N° 96.528/04), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 11 de Marzo de 2008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/03/2008

O.P. N° 2035

F. N° 0001-3072

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 2° Nom., Secretaría de la Dra. María C. Massafra, ordena en los autos caratulados: Sucesorio de Poma, Hugo Luis, Expte. N° 199.371/07 cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Marzo de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/03/2008

O.P. N° 2029

F. N° 0001-3063

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Cuello, Juan César s/Sucesorio" Expte. N° 205.177/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 18/03/2008

O.P. N° 2027

F. N° 0001-3061

La Dra. Cristina del Valle Barberá Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: Sucesorio de Héctor Virgilio Delgado – Expte. N° 12.825/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días

contados de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 14 de 2.008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2020

R. s/c N° 0305

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Riso, Angel Alfonso – Sucesorio", Expte. N° 2-110.348/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 14 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2019

R. s/c N° 0304

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Almaraz, Jorge Lucindo - s/Sucesorio" - Expte. N° 164.389/06, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Febrero 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2015

F. N° 0001-3046

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado CC 1ra. Inst. 10° Nom., en autos caratulados: "Afranllie, Julio; Lamonaca, Leopoldina Rosa - Sucesorio", exp. N° 203.636/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como

herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley y dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por tres días. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 07 de Marzo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2013 F. N° 0001-3043

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Barrera, Alicia Florencia - Sucesorio -", Expte. N° 203.496/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 05 de Febrero de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2008 F. N° 0001-3033

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Barrera, Simona Cleotilde; Galván, Ramón Eulogio - s/Sucesorio", Expte. N° 200.297/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Febrero del 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2003 F. N° 0001-3026

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera No-

minación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "López, Marta Elva. Sucesorio" Expte. N° 203.817/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de Marzo de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2002 F. N° 0001-3025

El Dr. Augusto Federico Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Soto, Gerardo Isidro s/Sucesorio", Expte. N°: 173.986/07, ordena se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por dos días y en El Tribuno por un día, (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 17 de Mayo de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2001 R. s/c N° 0302

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. N° 1-179.001/07 caratulado: "Ramos, Enriqueta Leonor - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de Diciembre de 2007.

Sin Cargo e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 1999

F. N° 0001-3018

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorios de Ríos, Rafaela; Ríos, Viviana - Medidas Cautelares"; Expte. N° 175.322/07, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de Marzo de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 17/03/2008

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 2057

F. N° 0001-3132

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL CON BASE

### Inmueble en Embarcación

El día 19 de Marzo de 2008 a hs. 18 en España 955 de esta ciudad, por disposición de la Sra. Juez de Procesos Ejecutivos, Ira. Nom. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Lardies, Matías c/Valdez, Antonio y Raspa, Pablo A. - Ejecutivo - Expte. N° 179.414/07", Remataré con la base de \$ 10.929 la parte indivisa (50%) del inmueble perteneciente al co-demandado Antonio Valdez, e identificado como Matrícula N° 27.730, Manzana 21-b, Parcela 4, Sección D, del Departamento San Martín, ubicado en calle Alberdi s/n° de Villa Virgen de Luján, entre Pasaje G Erazu y Pje s/n, de la ciudad de Embarcación, y en caso de no existir postores, pasados los 15 minutos se reducirá la base en un 25%, y si tampoco existieren postores se realizará sin base hasta lograr la venta del bien. Consta de: Un Galpón de material cocido y techos de chapa de zinc, parabólico c/paredes de ladrillo y piso de cemento alisado, de 10 mts. de frente x 30 mts. de fondo, en su interior se encuentran instaladas máquinas de carpintería. La propiedad se encuentra parcialmente cercada, está ocupada por el demandado Antonio Valdez y su hermano Héctor F. Valdez, en calidad de propietarios. En Cédula Parcelaria consta una restricción al Dominio s/fracción que será afectada a Serv. Adm. de Electroducto (art. 4 Ley 19.552) Servicios: luz eléctrica, existiendo un caño de agua corriente inutilizado. Por el frente de la

propiedad pasan los servicios de teléfono y cable (TV). Forma de pago: Seña 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más sellado D.G.R. 1,25%; Comisión del 5%, todo a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Macro S.A., en cuenta judicial a la orden de la Proveyente y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del CPCC. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/art. 7 Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días Boletín Oficial, diario El Tribuno. Informes: Martillero Ernesto V. Solá - Pedernera 282 Tel. 4211676 Cel. 154080645 Salta.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/03/2008

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 2030

F. N° 0001-3064

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Brizuela Zapata, Juan José vs. Alurralde de Zapata, Juana y/o Herederos de Alurralde de Zapata, Juana S/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 5.741/06, cita por Edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos de la Sra. Juana Alurralde de Zapata y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble cuya posesión se trata, Matrícula Catastral N° 1.018, Sección L, Mz. 1, Parcela 1 por el término de seis días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 26 de Diciembre de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 14 al 25/03/2008

O.P. N° 2023

F. N° 0001-3054

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta, en autos n° 2-EXP-181.773/07 caratulados "Finca San Roque S.A. c/Battaini, Víctor y/o sus Herederos S/Sumario: Adquisición del Dominio

por Prescripción”, en trámite ante la Secretaría N° 2 de la Dra. Rubí Velásquez, Cita al demandado, señor Víctor Battaini y/o sus herederos, a fin de que en el término de 6 (seis) días que se computarán a partir de la última publicación de los edictos, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 05 de Marzo de 2.008. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 13 al 17/03/2008

O.P. N° 2006

R. s/c N° 0303

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación;

Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Rojas Flores, Angel vs. Gonzalo, Guillermo y/o s/Herederos y/o Quien Resulte Prop. - Sumario - Adq. del Dominio por Prescripción - Pos. 20” - Expte. N° 1-188.863/07; Cita al Sr. Guillermo Gonzalo y/o sus herederos a comparecer a juicio para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de Febrero de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/03/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 2068

F. N° 0001-3154

#### “San Cayetano Representaciones S.R.L.”

Socios: Antonia Hilda Elizabé López, argentina, viuda, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 27-06343454-5; DNI 6.343.454, 66 años de edad, nacida el 16 de abril de 1941 en Campo Quijano, provincia de Salta, República Argentina, con domicilio en calle Anzoátegui n° 240 de la ciudad de Salta y Marta Magdalena Fitz Maurice, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 27-14708579-1; DNI 14.708.579, 46 años de edad nacida el 21 de diciembre de 1961 en la ciudad de Salta, provincia de de Salta, República Argentina, domiciliada en Block “A” Dpto. 31 2do piso Barrio Casino de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: Contrato social del día 07 de Febrero de dos mil ocho y acta de reunión de socios de fecha 28 de Febrero de 2008.

Denominación: “San Cayetano Representaciones S.R.L.”

Domicilio y sede social: en Jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en calle Anzoátegui n° 240 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de duración: cincuenta años (50), contados a partir de la fecha de inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: Representaciones comerciales a nivel mayorista y/o minorista, compraventa, distribución, importación, exportación, consignación o permuta de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas en locales propios y de terceros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de (\$70.000,00) Pesos Setenta Mil dividido en 1.400 (un mil cuatrocientas) cuotas de cincuenta pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, de acuerdo al siguiente detalle: a) Antonia Hilda Elizabé López, 1260 cuotas de pesos cincuenta cada una y b) Marta Magdalena Fitz Maurice, 140 cuotas de pesos cincuenta cada una. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a

cargo de un gerente, socio o no y será ejercida por la Sra. Griselda Argentina Fitz Maurice, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 27-17309014-0; DNI 17.309.014, 42 años de edad, nacida el 28 de abril de 1965 en la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina, quien constituye domicilio especial en calle Anzoátegui n° 240 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se fija como garantía del gerente el equivalente al 25% del capital suscripto.

Fecha de cierre del Ejercicio Económico: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/03/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00 e) 17/03/2008

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2055 F. N° 0001-3128

### Banco Masventas Sociedad Anónima

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de abril de 2008, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Irregular N° 43 Iniciado el 1° de Julio de 2007 y cerrado el 31 de Diciembre de 2007, Proyecto de distribución de utilidades.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no

menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social). La documentación a tratarse se encuentra en la sede social a disposición de los socios.

**Cr. José Humberto Dakak**

Presidente

**Lic. Jorge A. López Truning**

Director Titular

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 26/03/2008

O.P. N° 1962 / 1961

F. N° 0001-2957

### Complejo Monumento Güemes S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Ejército del Norte Nro. 330, Ciudad de Salta, el día 8 de abril de 2.008 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

2.- Consideración de las causas para la convocatoria fuera del plazo legal para el tratamiento de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2.006 y 31 de mayo de 2.007.

3.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2.006.

4.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2007.

5.- Consideración de la renuncia presentada por los Directores Titulares de la Sociedad.

6.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad durante los ejercicios referidos en los puntos 3° y 4°.

7.- Determinación del número de Directores; Designación, por el término de 3 (tres) ejercicios, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

8.- Consideración de la Gestión y remuneración del Sr. Síndico de la Sociedad durante los ejercicios referidos en los puntos 3° y 4°.

9.- Designación, por el término de 3 (tres) ejercicios, de Síndico Titular y Suplente de la Sociedad.

10.- Modificación del Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad; y

11.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

En Salta a los 10 días de Marzo de 2008.

**Roberto Guillermo Siegfried Turri**  
Presidente del Directorio

Imp. \$ 300,00 e) 11 al 17/03/2008

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2064 F. N° 0001-3145

**Compañía Industrial Cervecera S.A.**

**Inscripción de Directores y Síndicos**

Los socios de Compañía Industrial Cervecera S.A., inscrita en fecha 30 de Diciembre de 1958 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 68/69, Asiento 3983 del Libro Número 28 de S.A., en Asamblea General Ordinaria del

día 28/04/2006, renovaron los cargos vacantes de directores titulares y suplentes, resultando electos con mandato por dos ejercicios: Directores Titulares: Carlos Alberto López Sanabria, L.E. 8.163.793; Guillermo Luksic Craig, pasaporte 92.784.837; Philippe Pasquet, pasaporte 00PB34255; Francisco Diharasarri, C.I. 7034045-3; y Álvaro Fernández, C.I. 85552804-1; Directores Suplentes: Carlos A. de Kemmeter, D.N.I. 17.996.094; Osvaldo Espinoza, C.I. 6022245-2 y Kart Huber. Asimismo, en Asamblea del día 27/04/2007, renovaron los cargos vacantes de directores titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora, resultando electos con mandato por dos ejercicios: Directores Titulares: Giorgio Maschietto, C.I. 4344082-9; Patricio Jottar Nasrallah, pasaporte 7005063-3 y Francisco Perez Mackena, C.I. 6.525.286-4. Director Suplente Esteban María Isasmendi, D.N.I. 20.609.659. Miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato por un ejercicio: Titulares: Carlos María Fariña, D.N.I. 11.228.766; Federico Busso, D.N.I. 17.786.915; y Guillermo O. Teijeiro; Miembros suplentes: Horacio Morelli, D.N.I. 20.200.218; Luis A. Arana Tagle, D.N.I. 23.033.308; y Adela Micci, D.N.I. 13.185.495. Las autoridades elegidas en ambas Asambleas, expresaron su aceptación al cargo, fijaron domicilio especial y cumplieron las condiciones previstas en los artículos 256 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por Acta de Directorio del 30/04/2007 se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Alberto López Sanabria, L.E. 8.163.793; Vicepresidente: Guillermo Luksic Craig, pasaporte 92.784.837.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/03/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 57,00 e) 17/03/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 2063 F. N° 0001-3144

**Iglesia Evangélica Bautista de Campo Quijano - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Iglesia Bautista de Campo Quijano comunica a los señores miembros activos de la Institución, que el

día 13 de Abril de 2.008 a Hs. 17,30 en su sede de calle Sarmiento N° 360 de esta localidad se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.



2.- Lectura, consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos del año 2.007.

3.- Elección de las Autoridades y del Organismo de Fiscalización.

Anciano: **Máximo Arjona**

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2008

O.P. N° 2056

F. N° 0001-3130

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "La Merced" - La Merced - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales La Merced cita a sus asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 04 de abril de 2008 a hs. 17 en la sede del Centro sita en calle 25 de Mayo esquina Catamarca de la localidad de La Merced, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balances, Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Inventarios e Informes del Organismo de Fiscalización de los ejercicios 2006 y 2007.

3.- Elección de las nuevas autoridades del Centro.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada para la celebración de la Convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios presentes y será considerada válida.

**Inés Amado de Schubert**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2008

O.P. N° 2054

F. N° 0001-3123

**Centro Vecinal de B° El Carmen  
- Rosario de Lerma - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal de B° El Carmen Pers. Jurídica N° 284/01; convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2008 a Hs. 20.00 en la Sede del Centro Vecinal Calle Arturo Illia s/n B° El Carmen, a los fines de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

3.- Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Período 2007.

4.- Reforma del Artículo 22 del Estatuto Social de nuestra Entidad.

5.- Renovación parcial, y aprobación de la única lista presentada, referente a elecciones en el mes de Marzo del corriente.

6.- Pasado los 30 minutos de tolerancia la Asamblea se realizará con los socios presentes.

**Norma Gladis Prieto**  
Secretaria

**Eduardo Juan Prieto**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2008

O.P. N° 2052

F. N° 0001-3116

**Asociación de la Misión Evangélica  
Mundial Argentina - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Asociación de la Misión Evangélica Mundial Argentina convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 8 de Abril del 2008, en la sede de la Asociación, sita en calle Los Claveles n° 251, V° Las Rosas, a hs. 17:00 para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización año 2007.

2.- Designación de los miembros de la Comisión directiva.

3.- Designación de nuevos Socios.

4.- Designación de Socios para firmar el Acta.

**María Luz Maldonado**  
Administración

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2008

O.P. N° 2051 F. N° 0001-3114

**KEHILA de Salta - Asociación Alianza  
Israelita de SS.MM.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2008, a horas 21:30 (primera convocatoria), y a hs. 22:00 (segunda convocatoria), en caso de no haber quórum, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Finalizado el 31/12/07.
- 3.- Memoria del Ejercicio finalizado el 31/12/07.
- 4.- Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5.- Informe de gestión.
- 6.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

Art. 35 de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización".

**Sr. Manuel Dolensky**  
Secretario

**Ing. Jorge Banchik**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 17/03/2008

O.P. N° 2050 F. N° 0001-3113

**Asociación Civil Grignon de Montfort - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil Grignon de Montfort convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 2.008, en sede de calle Pueyrredón 995, Dpto. 2 D, de la ciudad de Salta, a partir de las horas 20.00, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta que debe labrarse.

3.- Poner para su consideración y su aprobación la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado, por los ejercicios 2.006 y 2.007, finalizados el 31/12/06 y 31/12/07 respectivamente.

4.- Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, en el Marco del Artículo 23 del Estatuto.

**Estela Heredia**

Secretaria

**Lic. Aldo Villada Valdez**

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2008

O.P. N° 2038

F. N° 0001-3080

**Federación Argentina de Bachilleratos  
Humanistas Modernos – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a las Instituciones asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 05 de abril de 2.008, a horas 09:00, en la sede de calle Bartolomé Mitre N° 680 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Consideración y Resolución de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2007.
- 3.- Estado de la implementación de la Ley Nacional de Educación en cada Distrito.
- 4.- Consideración del documento básico de la Federación.
- 5.- Incorporación de nuevos socios.
- 6.- Designación de dos delegados para firmar el Acta.

**Gustavo E. Barbarán**

Presidente

**Alicia Toranzo**

Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 17/03/2008

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 2060

R. s/c N° 0311

**Partido Renovador de Salta**

Acta N° 04/07

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil siete, siendo las 10,15 horas en el local de Rivadavia N° 453 de Salta Capital se reúne la Honorable Convención del Partido Renovador de Salta, con la presencia de setenta y siete Sres. Convencionales, y existiendo quórum legal, se da por iniciada la reunión para tratar el siguiente orden del día:

\* Situación partidaria posterior a las elecciones del día 28 de octubre de 2007.

\* Informe de la cuenta general de ejercicio año 2006.

\* Reforma de la Carta Orgánica del Partido.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Saluda y reconoce a todos los afiliados electos en las últimas elecciones, agradece a los presentes y expresa los fundamentos de la convocatoria.

Lic. Eduardo Esteban Fernández García: Realiza un informe de los Estado Contables referidos al Ejercicio correspondientes al año 2.006.

Prof. Fani Ceballos de Marín: Realiza moción de poner al día, los aportes partidarios de los electos y funcionarios.

Dr. Manuel Cornejo: Propone la reforma del artículo N° 2 de la Carta Orgánica Partidario extendiendo el plazo allí señalado a los cuatro años.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Informa el requisito de la mayoría de los dos tercios de los presentes, respecto a la necesidad de reforma propuesta.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Aprobado por unanimidad.

Prof. Heliodoro Regalado Gómez: Congratula la rendición de cuentas realizada, seguidamente fundamenta la necesidad de reforma a la Carta Orgánica avanzando también en otros artículos. Adhiere la modificación al artículo N° 2. Hace moción en referencia a una modificación total de la Carta Orgánica.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Lectura de la lista de oradores.

Dra. María Inés Díez: Manifiesta voto de confianza a la persona del Vicegobernador y Presidente del Partido Renovador de Salta.

C.P.N. Julio César Loutaif: Fundamenta la necesidad de reforma y de la modernización del P.R.S. Recuerda que propició un Frente en el año 2.003, señala que el P.R.S. fue el motor del Frente. Indica que la modificación apunta a fortalecer el P.R.S. dentro del Frente.

Se manifiestan en apoyo los convencionales Nicolás Jovanovich y José Alberto Ramos.

Dip. Julio De Vita: Mociona el cierre de la lista de oradores.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Somete a tratamiento de reforma, con presencia de amplia mayoría de convencionales. Hace lectura de los artículos N° 1 y N° 2 del proyecto de reforma. Advierte que los miembros de todos los Cuerpos, que de reformarse la Carta, durarán cuatro años en su mandato, pudiendo ser reelegidos una sola vez en el mismo cargo.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Aprobado por unanimidad.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Se somete a consideración la cláusula transitoria y alega que de aprobarse la misma, el mandato de todos los cargos partidarios señalados en el artículo 2 de la Carta Orgánica, serán considerados primer período a partir de la vigencia de la presente reforma, independientemente que sean electos quienes ejerzan funciones en cualquier organismo del Partido.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Aprobado por unanimidad.

Dr. Manuel Cornejo: solicita se incorpore los conceptos vertidos por el Dr. Pérez Alsina, a esta Acta.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Requiere se dé mandato al Comité Central, para elaborar proyectos de reformas a la Carta Orgánica en otros artículos.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Aprobado por unanimidad.

Dr. Juan Pérez Alsina: Hace lectura de la resolución que se pondrá a consideración de acuerdo a lo sugerido por los señores convencionales.

**La Honorable Convención del Partido Renovador de Salta**

RESUELVE

Artículo 1°. - Modifíquese artículo 2, Título I, de la Carta Orgánica, cuya redacción será la siguiente:

“Artículo 2°.- Los miembros de todos lo Cuerpos a que se refiere el artículo anterior duraran cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos por una sola vez consecutiva en el mismo cargo”.

Artículo 2°.- Incorpórese como Cláusula Transitoria:

“Disposición Transitoria. Los mandatos de los cargos partidarios a los que se refiere el artículo 2 de la Carta Orgánica, serán considerados primer periodo a partir de la vigencia de la presente reforma, independientemente que sean electos quienes ejerzan actualmente funciones en cualquier organismo del Partido”.

Artículo 3°.- De forma.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: Aprobado por unanimidad.

Dr. Juan Agustín Pérez Alsina: agradece la presencia mayoritaria.

Vicegobernador Andrés Zottos: agradece la confianza, saluda a los presentes, invita a construir sin rencores, y desea felices fiestas de navidad y año nuevo.

Habiéndose concluido el tratamiento del orden del día, y siendo las horas catorce y quince, se da por finalizada la sesión de la Honorable Convención Partidaria.

**Dr. Pérez Alsina**

Sin Cargo

e) 17/03/2008

## FE DE ERRATA

O.P. N° 2049

R. s/c N° 0310

De la Edición N° 17.828 de fecha 14/03/08

Sección GENERAL - Asamblea

Federación Argentina de Bachilleratos Humanistas Modernos p/05 de Abril/08.

O. P. N° 2038

Pág. N° 1391/2

**Donde dice:**

Imp. \$ 15,00

**Debe decir:**

Imp. \$ 30,00

La Dirección

Sin Cargo

e) 17/03/2008

## RECAUDACION

O.P. N° 2071

Saldo anterior	\$ 103.393,80
Recaudación del día 14/03/08	\$ 1.241,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104.635,00</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.